

TELEVISA YA TIENE

100% de las acciones de la empresa de tv por cable Cablecom, una transacción de 8,550 millones de pesos.

TRANSACCIÓN DE 8,550 MILLONES DE PESOS

Televisa compra 100% de las acciones de Cablecom

Con la adquisición, la televisora amplía su participación en el mercado de servicios de cable; libra visto bueno del **IFT** por cambios en leyes

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

GRUPO TELEVISA completó la compra de 100% de las acciones de Cablecom por 8,550 millones de pesos.

La empresa informó a sus inversionistas, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), "en relación a la operación comunicada al mercado el pasado 1 de agosto del 2013, llevó a cabo, en términos de ley, la adquisición directa e indirecta de 100% del capital social de Grupo Cable TV SA de CV (Cablecom), mediante la conversión de ciertas obligaciones previamente suscritas y el pago de 8,550 millones de pesos".

En agosto del año pasado, Televisa anunció una inversión de 7,000 millones de pesos, para adquirir 95% de Tenedora Ares, propietaria de 51% de las acciones representativas del capital social de Grupo Cable TV (Cablecom), lo que le daría el control de éste último y le permitirá expandir su participación en el mercado de servicios de cable, donde ya tiene una

participación mayoritaria.

La transacción se inició posterior a la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, pero antes de la conformación del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, por lo que debió ser notificada a la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC).

Sin embargo, el artículo noveno transitorio de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que en tanto exista un agente económico preponderante en los sectores, con el fin de promover la competencia y desarrollar competidores viables en el largo plazo, no requerirán de autorización del **IFT** las compras o fusiones que impliquen una concentración menor a 20% en un sector.

Clara Luz, investigadora en telecomunicaciones y tecnologías de la información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo que el anuncio de Televisa es resultado de la aprobación del noveno transitorio, mismo que vuela el Artículo 28 constitucional, porque evita la revisión previa de

concentraciones que puedan afectar la competencia.

Dijo que el **IFT** tiene posibilidad de imponer medidas específicas siempre y cuando observe una afectación a la competencia, pero "ya no puede deshacer la operación ni rechazarla". Miguel Flores, ex comisionado de la extinta CFC, dijo que este tipo de operaciones permiten el fortalecimiento del poder de Televisa en el mercado de TV de paga sin que el **IFT** pueda intervenir, "los legisladores le ataron las manos al Instituto".

"El **IFT** podría haber presentado un recurso para decir que no estaba de acuerdo con el noveno transitorio, pero no lo hizo y entonces se abrió la puerta a cualquier tipo de adquisición", dijo.

Ramiro Tovar, especialista en competencia y regulación, dijo que la adquisición de Cablecom por parte de Televisa ha sido la única transacción que ha logrado evitar el escrutinio de alguna autoridad a cargo de procurar adquisiciones o fusiones con efectos anticompetitivos.

cjescalona@eleconomista.com.mx



Fecha 15.08.2014	Sección Empresas y Negocios	Página pp-20
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

“El IFT podría haber presentado un recurso para decir que no estaba de acuerdo con el noveno transitorio, pero no lo hizo”.

Miguel Flores,
excomisionado de la extinta
CFC.



El IFT ya no puede deshacer ni rechazar la operación de televisión: especialista.
FOTO ARCHIVO EE